



Plan Municipal de Desarrollo Querétaro 2021-2024

Propuestas por una Movilidad Sostenible

Para dar cumplimiento a lograr lo indicado en el artículo 4° de la Constitución de nuestro país, el cual indica que “*Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad*”, proponemos en base a la iniciativa #yomemuevo los siguientes puntos para ser considerados en el Plan Municipal de Desarrollo.

Beneficios y objetivos de una movilidad sostenible

- *Mejorar la calidad del aire.*
- *Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) causantes del cambio climático.*
- *Salvar vidas por hechos de tránsito viales, sedentarismo y mala calidad del aire.*
- *Generar equidad en el acceso a los servicios de la ciudad, brindando mayores oportunidades para todos.*
- *Aumentar la competitividad urbana.*

1.- Impulsar ciudades compactas, densas, mixtas y participativas con visión metropolitana.

- Fortalecer los instrumentos de planeación y desarrollo urbano para limitar el crecimiento de la mancha urbana, incentivar el crecimiento intraurbano, incrementar la mezcla de usos de suelo compatibles e impulsar las plantas bajas activas conforme a la Ley de Asentamientos Humanos y la Nueva Agenda Urbana.
- Establecer mecanismos de coordinación para la integración institucional y operacional en las zonas metropolitanas.
- Promover mayores densidades para usos de vivienda, comerciales y de oficinas en zonas cercanas al transporte público (DOT), limitando la oferta de estacionamientos y potenciando una alta calidad del espacio público.
- Promover la participación de la comunidad en la realización de los programas, proyectos y acciones que impacten en su entorno.

2.- Aumentar la calidad, seguridad y accesibilidad del transporte público bajo un enfoque de sustentabilidad.

- Ayudar y favorecer en el ámbito de sus competencias que el gobierno federal, estatal central y el Legislativo cumplan con los objetivos planteados en materia de transporte público.
- Desarrollar intervenciones de infraestructura que favorezcan la accesibilidad al transporte público.
- Políticas ambientales, de “Desarrollos Orientados al Transporte” y planeación urbana con perspectiva de género, que incluyan infraestructura física adecuada para otras opciones de transporte alternativo más sustentable, como la bicicleta, la caminata, así como el mejoramiento del transporte público, señalizaciones, alumbrado público, mobiliario urbano.

3.- Impulsar la movilidad activa. Promover entornos seguros y accesibles.

- Promover, en conjunto con la sociedad civil, la creación de un Plan Maestro de movilidad peatonal y ciclista que sirva como eje rector para implantarse en la administración.
- Promover el ordenamiento del espacio público, principalmente calles y banquetas para potenciar su uso y facilitar la movilidad peatonal y ciclista.
- Implantar calles que mediante su diseño promuevan la convivencia segura entre diferentes usuarios especialmente personas con discapacidad o movilidad limitada.
- Crecer la red de ciclovías de la ciudad.
- Acceso a una movilidad sostenible con enfoque en la perspectiva de género; considerando las necesidades de movilidad con base en el género. Esto implica visibilizar quiénes son los usuarios de los espacios públicos (si se trata de hombres, o de mujeres jóvenes, embarazadas, con infantes, adultos mayores, personas con discapacidad, etcétera), cómo y en qué condiciones se desplazan, cuáles son sus capacidades económicas para moverse y cuáles son sus necesidades al realizar su movilidad, con el objetivo de hacerla accesible y eficiente.

4.- Proteger a las personas en sus desplazamientos para evitar muertes en nuestras calles.

- Realizar proyectos y obras para mejorar y ampliar las banquetas y cruces viales a nivel de calle con criterios de accesibilidad universal y seguridad vial, priorizando las intersecciones con mayor riesgo para peatones y evitando la instalación de puentes peatonales.
- Implantar estrategias de pacificación del tránsito como zonas de velocidad controlada (zonas 30 km/h) en los centros de barrio.

5.- Impulsar acciones para gestionar la demanda de viajes en automóvil.

- Apoyar la implementación de programas para ordenar y tarificar el estacionamiento en vía pública.
- Apoyar los programas y procesos para el cumplimiento de este compromiso.

6.- Gobierno abierto, transparencia y rendición de cuentas: Implementar mecanismos para asegurar transparencia de los contratos, concesiones y APPs

- Establecer marco normativo para la movilidad sustentable y adecuaciones al esquema institucional para avanzar en los ejes propuestos. Leyes de movilidad, instituciones responsables y atribuciones claras.
- Impulsar la participación de las organizaciones ciudadanas locales en la supervisión del gasto público para movilidad urbana.
- Transparentar el uso de los recursos públicos para proyectos de movilidad urbana a través de plataformas tecnológicas de fácil acceso.
- Incentivar el uso de esquemas de contratación más transparentes para la prestación de los servicios públicos que son responsabilidad del gobierno municipal.
- Impulsar la firma de acuerdos (interinstitucionales) entre los tres niveles de gobierno para facilitar el acceso a la información relacionada con el gasto público.
- Ofrecer una rendición de cuentas basadas en indicadores de gestión.
- Establecer mecanismos eficientes de participación ciudadana, incluyendo procesos de información y formación para la integración con la comunidad. Así como instancias de participación y evaluación de la sociedad civil organizada, la sociedad civil especializada y el sector privado.
- Fortalecer y mantener la actuación en el marco de los principios de la ley de movilidad de la ciudad.

7.- Inversión para la movilidad sostenible.

- Revisar los mecanismos de fondeo y financiamiento aplicables de su competencia que permitan desarrollar e implantar proyectos de movilidad urbana sostenible (i.e. predial, derechos, captura de valor, entre otros).
- Asignar recursos para desarrollar proyectos de infraestructura de movilidad de alta calidad, con equipos técnicos calificados que promuevan la seguridad vial y den prioridad a la movilidad peatonal y ciclista.
- Promover mecanismos de financiamiento para la renovación de flota de transporte público y escolar.
- Aumentar la proporción de los recursos destinados a infraestructura y equipamiento peatonal y ciclista en relación con el gasto de inversión. Rendir cuentas basado en indicadores.

Para el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se debe incorporar y/o analizar las siguientes acciones:

1.-Rescatar, dar continuidad y/o complementar los Normas y Programas de Desarrollo, Urbanos y Movilidad existentes y llevarlos a cabo como son:

- Estrategia Q500 y Plan 2050.
- Plan Estratégico de Movilidad 2026.
- Planes parciales y delegacionales de desarrollo urbano.
- Ley que regula el sistema Estatal de promoción del uso de la bicicleta.
- Reglamento de la Ley que regula el sistema Estatal de promoción del uso de la bicicleta.

2.-Ampliación y mantenimiento de:

- Red de Infraestructura Ciclista Municipal, conectada con las redes de municipios conurbados.
- Bicicletas Compartidas y diversificar su formato.
- Mobiliario Ciclista (Biciestacionamientos, postes de herramientas).
- Programa Biciorugas.

3.-Continuidad y expansión de:

- Campañas de Comunicación de Cultura y Seguridad Vial, Movilidad Sustentable, Uso de la Bicicleta, Bicicleta Compartida.
- Talleres y cursos de ciclismo urbano y seguridad vial.
- Eventos conmemorativos como Día Mundial de la Bicicleta y Día Nacional sin Automóvil.
- Capacitación y cursos de movilidad sustentable a servidores públicos
- Difusión y promoción de la Guía de conducción en bicicleta para la ciudad de Querétaro.
- Sustitución de rejillas peligrosas a tipo Irving.
- Reglamento y normativas de movilidad municipal.
- Programa de BiciVía Recreativa, más kilómetros y delegacionales.
- Programa de Bici negocios.

4.-Creación de:

- Plan Municipal de Seguridad Vial.
- Bici escuelas.
- Programa Funcionarios en Bici.
- Plataforma digital con información de la movilidad en bicicleta.
- Canal de comunicación para levantar reportes sobre infraestructura Ciclista.

5.- Generar:

- Mecanismos para que empresas e instituciones implementen incentivos a sus trabajadores para que se trasladen en bicicleta (compensación económica, de tiempo o material).
- Proyectos participativos con la sociedad interesada en la movilidad ciclista.
- Acompañamiento obligatorio de la sociedad civil en el proceso de desarrollo de infraestructura ciclista desde su inicio hasta su conclusión.

- Acompañamiento de parte del municipio en las instalaciones de Bici Blanca además de ser respetadas en lo consecuente.
- Por seguridad de todos los usuarios de las vías, los agentes de tránsito sanciones a todo aquel que no respete los reglamentos de tránsito.

6.- Indispensable:

- Que las obras en temas de movilidad en bicicleta se desarrollen con materiales de calidad y con constructores con experiencia y personal capacitado para este tipo de obras.
- Transparencia diaria de los procesos y contrataciones en los proyectos de movilidad.

7.- Apoyar a las organizaciones civiles en ser sede por primera vez del Congreso Nacional de Ciclismo Urbano (BICIRED) dentro del lapso de la administración.

Para avanzar en la transformación y mejora de la movilidad en la ciudad es necesario actuar bajo los siguientes principios y efectuar las acciones correspondientes:

SOSTENIBILIDAD: El sistema de movilidad debe disminuir el impacto negativo del transporte en las personas y su entorno, así como considerar la planeación a largo plazo, la eficiencia, la optimización de recursos y la protección del medioambiente.

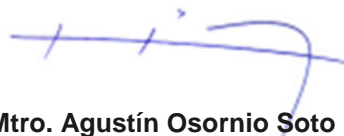
EQUIDAD E INCLUSIÓN: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a la movilidad en condiciones de igualdad; evitando la discriminación, segregación o marginación de individuos, grupos con discapacidad o poblaciones vulnerables. Generar condiciones para reducir el acoso y fomentar la equidad de género. Así como potenciar, a través del aumento en la cobertura del transporte, el acceso equitativo de los ciudadanos a los centros de estudio, trabajo, salud, recreación, etc.

MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA: Las decisiones sobre el sistema de movilidad deben considerar una mejora constante en la calidad de vida de los ciudadanos.

PARTICIPACIÓN: Las aportaciones en el campo de la movilidad deben contar con el mayor consenso posible, lo que exige establecer procesos de participación en la toma de decisiones a la escala que en cada caso corresponda.

CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN: La fortaleza institucional, la claridad, la transparencia y la rendición de cuentas deben eliminar las acciones por fuera de la ley que beneficien intereses particulares.

ATENTAMENTE



Mtro. Agustín Osornio Soto

Presidente del Consejo de Saca la Bici A.C.